



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 11 de junio de 2019 sobre convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos, de tres plazas de Agente de la Policía Local. (2019080810)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de tres plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos: En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 74, de 17 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases y la rectificaciones posteriores de las mismas en el BOP n.º 92, de 16 de mayo de 2019 y número 105, de 4 de junio, que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad de tres plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, Subgrupo C1, mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, 11 de junio de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVÁN

ANUNCIO de 16 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080709)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2015 (Decreto 2019/0060), se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a Unidad Urbana equivalente en c/ Sol, c/ Cáceres y Camino de Monroy, en el municipio de Talaván, (Cáceres).



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Talaván, 16 de mayo de 2019. El Alcalde, FRANCISCO MIGUEL DEL BARCO COLLAZOS.